REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2019-00041-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS:	CARLOS ENRIQUE NIEBLES CASTRO

En la fecha del VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante. Queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 20201 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021 A HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL– SUCRE
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CARLOS ENRIQUE NIEBLES CASTRO Radicación Nº 2020-041

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, *conocido de autos como vocero Judicial del* ***BANCO AGRARIO DE COLOMBIA,*** *quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar* ***LIQUIDACION DEL CREDITO*** *en los siguientes términos:*

TITULO VALOR	*PAGARE No. 063406110000356*
CAPITAL	*($9.166.660)M/CTE*
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	*Fecha 04 de septiembre de 2018 ($919.832 M/CTE*
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	*Fecha 25 de enero de 2019 hasta 28 de octubre de 2019 =$503.510 y desde 29 de octubre de 2019 hasta 29 de diciembre de 2020 ($9.166.660 x2.2%=$201.666x14meses =$2.823.324*
CAPITAL	*($9.166.660)*
INTERESES CORRIENTES	*$919.832*
INTERESES MORATORIOS	*$3.326.834*
OTROS CONCEPTOS	*$ 455.423*
GRAN TOTAL	*$13.868.749*

TITULO VALOR	*PAGARE No. 063406110000097*
CAPITAL	*($12.500.080)M/CTE*
FECHA DEL TITULO VALOR INTERESES CORRIENTES O PLAZO	*Fecha 26 de mayo de 2017 ($1.108.053) M/CTE*
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	*Fecha 16 de enero de 2019 hasta 28 de octubre de 2019 =$1.321.861 y desde 29 de octubre de 2019 hasta 29 de diciembre de 2020 ($12.500.080x2.2%=$275.001x14meses =$3.850.014*
CAPITAL	*($12.500.080)*
INTERESES CORRIENTES	*$1.108.053*
INTERESES MORATORIOS	*$5.171.875*
OTROS CONCEPTOS	*$ 497.580*
GRAN TOTAL	*$19.277.588*

Para un gran total del pagaré de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($33.146.337) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena